

EL AGRESOR EN HOMICIDIOS: IMAGINARIOS DESDE LOS PADRES Y MADRES DE LAS VÍCTIMAS¹

THE AGGRESSOR IN HOMICIDES: IMAGINARIES FROM FATHERS AND MOTHERS OF THE VICTIMS

ADRIANA SOSMAN CONTRERAS

Fundación Chilena para el Estudio de la Violencia ICEV
Santiago, Chile
guilasosman@yahoo.com

ALEJANDRA RAMÍREZ LEMA

Fundación Chilena para el Estudio de la Violencia ICEV
Santiago, Chile
alejandraramirezlema@gmail.com

Recibido: 06-05-2011 **Aceptado:** 15-08-2011

Resumen: El presente artículo se basa en la observación de la experiencia de taller grupal con padres y madres víctimas del homicidio de un hijo², desarrollado durante el año 2008 en el Centro de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos Zona Sur del Ministerio del Interior³, institución de la cual las autoras formaron parte entre los años 2007 y 2009. Como objetivo se ha planteado “Develar los imaginarios sociales de padres y madres víctimas en torno a la figura del homicida de su hijo, mediante la estrategia de observación de segundo orden”. Para ello, se recurre a una metodología de observación de segundo orden, en acuerdo con los postulados sistémicos constructivos propuestos por Luhmann (1998). El resultado del análisis del imaginario social del agresor concluye en cuatro grandes distinciones (categorías) que colaboran, en tanto esquemas de distinción, en la construcción de los cuatro imaginarios. Cada imaginario del agresor es observado a partir de la configuración de posiciones que toman los padres frente a la víctima, al homicidio y en consecuencia frente al homicida de

¹ Observaciones desde la Experiencia de Trabajo Grupal con Padres y Madres Víctimas del Homicidio de un Hijo.

² Las víctimas y victimarios son todos jóvenes varones entre 15 y 20 años de edad, residentes en alguna comuna del sector sur de la Región Metropolitana.

³ Los Centros de Asistencia a Víctimas de delitos Violentos del Ministerio del Interior, en adelante CAVD, tienen como misión brindar asistencia integral e interdisciplinaria a víctimas de delitos violentos. Los primeros dos Centros de la Región Metropolitana inician su labor en abril del año 2007.

su hijo. En este contexto, se ha distinguido la construcción de cuatro imaginarios del agresor: intocable, culpable, cuerpo e indolente. Finalmente, estos imaginarios cobran relevancia como elementos imperceptibles de la realidad social, que crean realidades y tienen implicancias tanto en el duelo de los padres como en la intervención psicosocial que se puede llevar a cabo con ellos.

Palabras claves: Imaginario social, violencia, homicidio, duelo.

Abstract: The present article is based on the observation of workshop group experiences by parents and mothers victims of a son homicide, developed during 2008 by the Assistance Center of Violent Victim Crimes South Zone Team of the Interior State Department, institution of which the authoresses were part between 2007 and 2009. The goal is to “Resolve the social imaginary of parents and mothers victims in relation to his son killer figure, by means of second order strategy observation”. The second order methodology observation, in agreement with the systemic constructive postulates proposed by Luhmann (1998). The result of the analysis of aggressor’s social imaginary shows four big categories. Each aggressor imaginary is observed from the positions that father/mother takes of the homicide and in consequence to the homicide of his son. Theses imaginary are: untouchable, guilty, body, indolent. Finally these imaginary take relevancy as imperceptible elements of the social reality, which create realities and implications have both in the duel of the parents as in the psicosocial intervention that can be carried out with them.

Keywords: Social imaginary, violence, homicide, duel.

1. Antecedentes y problematización

LA VIOLENCIA puede ser entendida en su sentido genérico como el uso o amenaza de uso de la fuerza extrema. Cuando hablamos de violencia interpersonal, nos referimos a las acciones violentas cometidas por un individuo o un pequeño grupo de individuos, que mediante el uso intencional de la fuerza física o el poder, cause o tenga posibilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones (OPS, 2003).

El Informe sobre Violencia y Salud (OPS, 2003) señala que, en el año 2000, aproximadamente 520.000 personas murieron en el mundo a consecuencia de la violencia interpersonal. Se destaca que, para África y Latinoamérica se observaron las tasas más elevadas de violencia juvenil asociadas a muertes por homicidio.

En un análisis de la violencia en Latinoamérica y el Caribe, Buvinic, Morrison y Orlando (2005) indican que, a fines de la década del 90, al menos diez países de la región superaban la tasa mundial de 8,9. Se estima

que en América Latina y el Caribe mueren por homicidio entre 110.000 y 120.000 personas cada año, ubicándose algunos países de Centroamérica y Colombia en los primeros lugares. El caso de Chile, comparativamente hablando, reporta la menor tasa de homicidios en la región (3 homicidios por 100.000 habitantes), sin embargo, si se compara con países anglosajones como Canadá, Alemania e Inglaterra, las cifras chilenas triplican sus tasas de homicidio (Escaff, Guatía y Navarrete, 2007).

Respecto de su naturaleza, el homicidio constituye la expresión más extrema de la violencia interpersonal, representando uno de los crímenes de mayor condena a nivel social, dado el impacto que la pérdida de un ser querido produce en el entorno cercano al sujeto y en la sociedad en general.

Pese a que la muerte es un hecho de la vida, su aceptación es difícil y aún más cuando ocurre de manera violenta y precoz. En este sentido, y de acuerdo con Alarco, Carvalho y Pelloso (2008), la muerte de un(a) joven es interpretada como una interrupción en su ciclo biológico, lo que provoca sentimientos de impotencia, frustración, tristeza, dolor y angustia en los sobrevivientes; estos sentimientos se agudizaran cuando la muerte precoz ocurre en el contexto de un crimen.

Al respecto, se ha observado que el duelo que deviene al asesinato constituye una pérdida potencialmente más traumática que otras muertes, ya que puede producir en los deudos una experiencia aumentada de dolor y aflicción aguda, además, de la sensación de vulnerabilidad, conflictos con el sistema de valores y creencias acerca de la sociedad en la que vive. Lo anterior implicaría una repercusión en la sensación de seguridad y justicia que podría generar una complejización de la elaboración de la pérdida (Corredor, 2002).

Echeburúa, De Corral y Amor (2005) indican que la pérdida de un hijo joven puede ser el factor más estresante en la vida de un ser humano, especialmente si ésta se produce de manera imprevista y violenta. La pérdida de un hijo representa una inversión del “orden natural de las cosas” importando una discontinuidad del ciclo vital, generándose una crisis para el sistema familiar y en particular para los padres, quienes tendrán que contextualizar esta pérdida irreparable, repentina e inesperada en un escenario violento y lidiar además con sentimientos de culpa por la sensación de no haber protegido al hijo(a).

Para los autores, el dolor en los padres es mucho más intenso cuando ha habido una doble victimización, cuando el agresor no ha sido detenido o cuando se le atribuye lo ocurrido al estilo de vida de la víctima. Así, los sentimientos de las madres que perdieron sus hijos(as) por un homicidio, alimentan la búsqueda de justicia y el castigo a los imputados, las ansias por saber qué y cómo sucedió, la necesidad de expresar el dolor de la tragedia

vivida, lo que puede caracterizar un factor de riesgo posible para la elaboración del duelo (Alarcao, Carvalho y Peloso, 2008).

La necesidad de “hacer justicia al hijo muerto” se torna en el motor que impulsa la sobrevivencia de los días venideros tras la muerte, convirtiéndose los padres en garantes del derecho a la vida del cual su hijo ha sido privado.

El proceso judicial expresado como la “necesidad de que se haga justicia” racionalizado como “el castigo al culpable” y vivido como la “posibilidad para reivindicar al hijo perdido”, se presenta como uno de los cuadros claves en el proceso de duelo por homicidio de un hijo. Así, continuar el duelo y vivir el luto se torna prácticamente imposible hasta que el proceso judicial se haya resuelto.

Los padres pueden pedir justicia, reclamar explicaciones o clamar por venganza, todas estas reacciones apuntan a la captura, reducción, enjuiciamiento o castigo para el ofensor que, para la mayoría de los casos, es otro joven varón del barrio.

En este contexto, el siguiente trabajo propone, desde una mirada de segundo orden, establecer las distinciones que estos padres y madres víctimas del homicidio de su hijo observan respecto de la figura del agresor.

Para ello proponemos un esquema de observación que arranca desde la distinción víctima-victimario, entendidos como dos lados de una misma forma. Esto, desde los postulados constructivistas que sostienen que todo el conocimiento de la realidad es una construcción de sus observadores y que en al distinguir se marca un solo lado de la forma.

Desde aquí, se intentará una aproximación a la figura del victimario, protagonista excluido en las observaciones sistematizadas en el documento primario de la experiencia del taller de padres, quien, pese a su protagonismo y relevancia en el discurso de los padres, permanece invisible o no observado en las descripciones de estos observadores, por lo que, situadas desde una posición de observadoras de segundo orden e intencionado determinadas observaciones, pretendemos relevar los esquemas de observación con que los padres (observadores de primer orden) distinguen a los agresores, contribuyendo a la visibilización del sistema de creencias y representaciones en torno a la forma víctima-victimario.

Esto es relevante en el vivenciar del fallecimiento del hijo, ya que el agresor emerge en su discurso, siendo la figura protagónica en la pérdida que han vivenciado, por lo que la relación simbólica o real que establezcan con esta figura será determinante en el recorrido que harán estos padres en su proceso de duelo.

Lo anterior bajo la pregunta guía de nuestro trabajo formulada como: ¿Qué imaginarios observan los padres y madres víctimas, respecto del agresor u homicida de sus hijos?

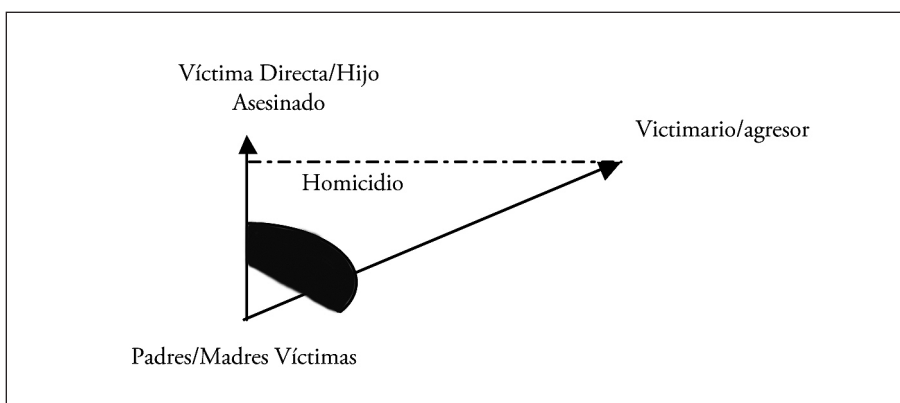
2. Fundamentación: Parámetro de observación víctima-victimario

Para observación de forma víctima-victimario en homicidio de un hijo, hemos distinguido tres sujetos: (1) la víctima/el hijo muerto; (2) El victimario (s) imputado del homicidio y (3) las víctimas sobrevivientes o secundarias, en este caso, representadas por los padres y/o madres.

La identificación de estos sujetos visibiliza la relación de interdependencia que se da en la constitución del hecho delictual denominado homicidio, entendido comúnmente como matar a otra persona. Se observa que los sujetos activos en esta situación (víctima directa-victimario) establecen una relación definida por una interacción violenta que culmina con la muerte de la víctima, quien se encuentra en una posición de desventaja respecto de su agresor.

Hasta la ocurrencia del homicidio los padres permanecen invisibles, en el entorno de la pareja victimal emergiendo al momento que la muerte del hijo les es comunicada. Es posible que los padres jamás concreten un encuentro material con el victimario de su hijo, sin embargo, nuestra observación desde la práctica nos indica que éstos entran en una relación dinámica con éste que resulta determinante en la vivencia del duelo.

La irrupción de los padres configura un triángulo al que hemos denominado triángulo victimal en el homicidio de un hijo (figura 1). Cada uno de sus lados corresponderá a los protagonistas de la experiencia, los vértices nos muestran cómo los padres víctimas permanecen unidos tanto a sus hijos/víctimas, como a los agresores.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 1. Distinción víctima/victimario en el homicidio de un hijo: Triángulo Victimal.

Hasta el momento, nuestras descripciones no parecen aportar grandes novedades a las observaciones tradicionales de primer orden, sin embargo, distinguir este encuentro entre los padres víctimas y los victimarios de sus hijos, posibilita indicar un ángulo nuevo para la observación del duelo por homicidio, situadas desde un nivel de observación que distingue las observaciones que los padres hacen respecto del homicida de su hijo, para iluminar o indicar, a partir de éstas, las imágenes del agresor que construyen estos padres y madres.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Develar los imaginarios sociales de padres y madres víctimas en torno a la figura del homicida de su hijo, mediante la estrategia de observación de segundo orden.

3.2. Objetivos específicos

- Identificar las distinciones presentes en el documento de sistematización y que aludan directa o indirectamente a la figura del agresor.
- Distinguir aspectos no observados en el discurso de los padres y madres, respecto del agresor de su hijo, a través del análisis de contenidos del relato incorporado en la sistematización.
- Rescatar los esquemas de observación con que operan los padres y madres para indicar al agresor de su hijo, en su calidad de observadores de primer orden.

4. Referencias teóricas

El trabajo se desarrolla desde una propuesta teórica ligada a los planteamientos sistémicos constructivistas en diálogo con descripciones aportadas por la victimología, en tanto, esta disciplina es considerada como comunicación propia del sistema científico, por cuanto produce observaciones, descripciones y explicaciones constitutivas de comunicación social en el ámbito de la victimización.

Como es sabido, el constructivismo impide hablar de una realidad independiente y objetiva, pues ésta no es accesible desde la experiencia humana, ya que para poder observarla es necesario situarse fuera de ella y

¿cómo salirnos de nuestra propia realidad de observador, para observar la realidad? No existe una realidad, ésta surge de los resultados de operaciones internas y propias de quien observa.

La epistemológica constructivista sostiene que todo el conocimiento de la realidad es una construcción de sus observadores. En esta línea Luhmann (1988: 429) refiere que “toda observación pretende acceder a la unidad y con este fin debe orientarse por las diferencias para poder constatar lo que distingue una cosa de otra. Toda observación utiliza (y esto define al concepto) un esquema de diferencia, en el cual la unidad de la diferencia es definida por el propio observador y no por su mismo objeto”. Por lo tanto, desde esta perspectiva, observar es distinguir, es trazar una diferencia en una forma de dos caras, donde la distinción marca uno de los lados y no el otro. El investigador social es un observador externo, especializado en la observación de observadores, un observador de segundo orden.

Siguiendo a Luhmann, Raglianti (2006) señala que una observación observa siempre una parte de la unidad (realidad), pero no puede observar simultáneamente la unidad de la que forma parte, por lo cual una observación de observaciones (segundo orden) pone al observador en un lugar de privilegio, en tanto permite observar la unidad de la forma de la primera observación, en su lado indicado como no indicado.

En síntesis, la teoría de la observación propuesta por Luhmann nos posibilita observar con qué distinciones se está viviendo o suponer que la realidad se constituye en base a las distinciones de quienes observan. Aplicado al ámbito de investigación, situarnos desde este enfoque teórico nos posibilita observar las distinciones que los padres y madres víctimas aplican en sus descripciones acerca del agresor u homicida de sus hijos.

5. Imaginarios sociales

En coherencia con el enfoque epistemológico que orienta esta comunicación, los imaginarios sociales fueron entendidos de acuerdo a los planteamientos del sociólogo Juan Luis Pintos. Para Pintos (2003), los imaginarios sociales son entendidos como aquellos esquemas, construidos socialmente, que nos permiten percibir algo como real, explicarlo e intervenir operativamente en lo que cada sistema social considera como realidad.

Estos imaginarios operarían al interior de los sistemas como un meta-código, es decir, se ubicarían en el campo de la comunicación intersistémica operando en la construcción de realidad. Un meta-código a través del cual operan los imaginarios sociales es el de relevancia/opacidad, donde la relevancia es definida como el polo positivo del código (lo que se ve) y la

opacidad representa el polo negativo o aquello que queda oculto, obviado o no observado.

Bajo esta mirada, para develar los imaginarios que los padres y madres de jóvenes asesinados asocian al homicida de su hijo proponemos que, en la forma víctima-victimario, en el polo positivo se ubicarían las víctimas (relevancia) y en el polo de la invisibilidad los victimarios.

6. Momentos de la observación

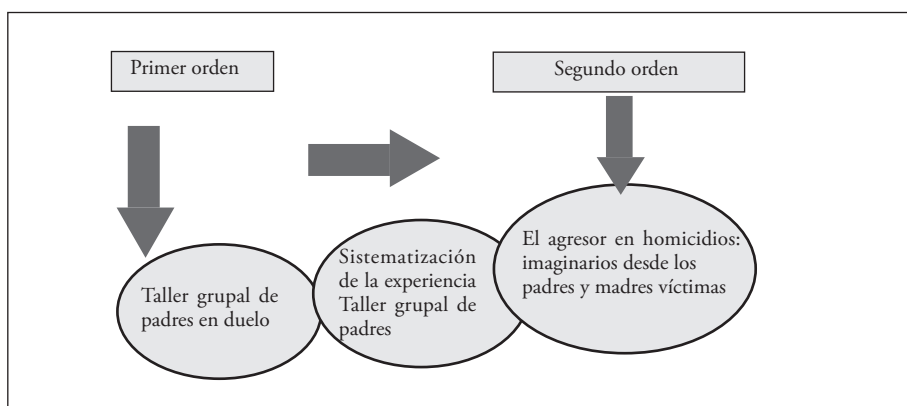
A modo de referencia, podemos señalar que el mencionado trabajo grupal con padres y madres parte de la constatación del equipo del CAVD Zona Sur, de que en dicha zona existe una proporción importante de víctimas de homicidio, siendo ésta una característica peculiar de esta zona de la región. En este contexto, las madres y padres usuarios del centro presentaban un proceso de duelo particularmente complejo y prolongado implementándose el formato de intervención grupal como método complementario a la intervención individual.

El equipo terapéutico responsable se constituyó por una trabajadora social y una psicóloga y la metodología desarrollada fue la terapia breve de grupo (12 sesiones), por lo que los integrantes (5 mujeres y 2 hombres) participaron de un espacio acotado en el tiempo, focalizado en las temáticas asociadas y centrado en la expresión de las vivencias personales. Paralelamente, se desarrolló una sistematización del contenido del taller, con el objetivo de recuperar, documentar y producir conocimiento a partir de dicha experiencia.

En este contexto, nuestra propuesta de observación acerca de los imaginarios de padres y madres acerca del agresor o victimario de sus hijos parte de la experiencia “Taller grupal de padres en duelo”, analizando en un segundo orden de observación el documento de sistematización. En la figura 2 observamos gráficamente cómo se organiza la propuesta.

En este punto se hace necesario reconocer que “la cualidad que diferencia la observación de segundo orden es no tratar con objetos sino que con observadores que están aplicando distinciones” (Arnold y Robles, 2004: 38). Recordaremos dos aspectos claves de esta propuesta son que el segundo orden apunta a las distinciones que utiliza el observador de primer orden (ya que para éste permanecen inobservables) y, en segundo lugar, que para hacerlo no tiene otra posibilidad que no sea utilizar sus propias distinciones, asumiendo con ello que su observación también tiene su punto ciego.

En este sentido, nuestro trabajo no pretende establecer “verdades” respecto de los imaginarios de estos agresores, sino más bien se esfuerza en ofrecer un ángulo particular de análisis en el dominio comunicativo de la victimización.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Momentos y niveles de observación.

7. Metodología

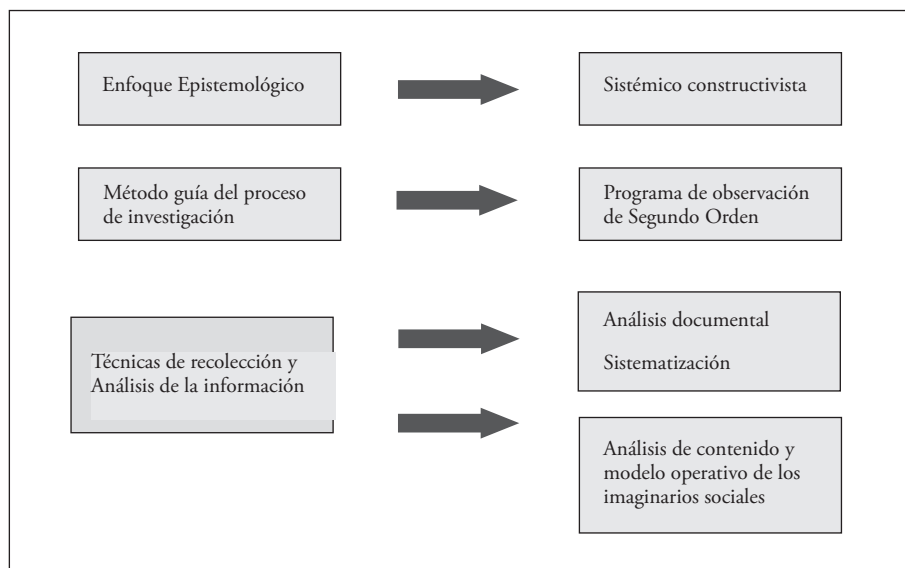
En coherencia con lo señalado previamente, se propone una mirada cualitativa de corte constructivista acerca fenómeno de la victimización por homicidio. Para ello, se recurre a las orientaciones que nos ofrece la metodología de observación de segundo orden, en diálogo con las aportaciones complementarias de técnicas y estrategias cualitativas de investigación social.

Este proceso es sintetizado en la figura 3, que hemos denominado esquema metodológico, donde es posible observar la estrategia, herramienta de recolección y técnica de análisis de información.

La técnica de recolección seleccionada busca extraer el contenido sustantivo y facilitar la aproximación cognitiva del investigador, involucrando estructuras cognitivas de quien analiza los documentos como de receptores finales, con una importante influencia del contexto y postura ideológica de quien aplica la técnica: “es un proceso ideado por el individuo como medio para organizar y representar el conocimiento registrado en los documentos” (Peña y Pílera, 2007: 59).

Cabe entonces explicitar que no se accedió al relato directo de los padres y madres, sino que a la construcción desarrollada en la sistematización de la experiencia grupal de la cual éstos participaron, en contexto de intervención reparatoria en el Centro de Asistencia a Víctimas de Delitos Zona Sur.

Así la muestra corresponde a un documento, denominado “Sistematización del taller grupal con padres y madres en duelo”, el que mediante el análisis de contenido proporciona el material que se presentará como análisis.



Fuente: Elaboración propia.

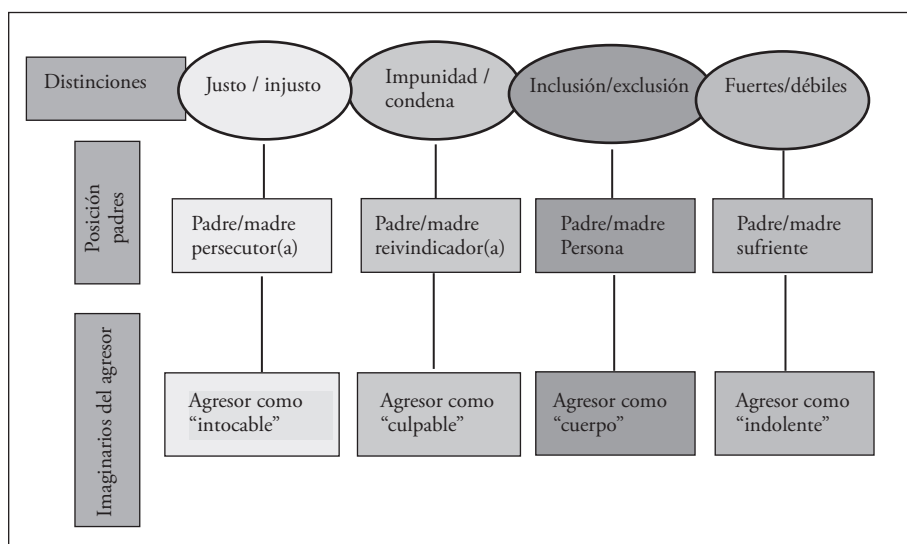
Figura 3. Esquema metodológico.

8. Análisis y discusión

Al analizar las observaciones que padres y madres asocian a la figura del agresor, emergen cuatro grandes distinciones (categorías) entorno a las cuales es posible organizar las observaciones de las víctimas y describir de qué manera éstas configurarían imaginarios respecto del victimario. Resulta interesante advertir que cada imaginario del agresor es observado a partir de la configuración de posiciones que toma el padre/madre víctima frente al homicidio y, en consecuencia, frente al homicida de su hijo.

La figura 4 muestra de manera gráfica las distinciones utilizadas por los padres y madres al observar el asesinato de su hijo y las posiciones que éstos toman frente al agresor u homicida, lo que finalmente deriva en un imaginario social para cada una de las distinciones iniciales.

En una primera lectura, las observaciones desde la distinción víctima-victimario se ubican siempre del lado de las víctimas, lo que mantiene al victimario en el lado no indicado de la forma. Sin embargo, nuestro análisis devela que durante el proceso de duelo la figura del agresor es aludida permanentemente por los padres y madres, aun cuando no sea distinguido explícitamente.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Observaciones preliminares desde la distinción víctima-victimario.

(...) a él le dispararon, le dispararon aquí por el lado y le hicieron tira todo su cuerpo por dentro.

(...) él me mató en vida, a mí y a mi familia.

Las alusiones indirectas al homicida revisten opacidades del observar de los observadores de primer orden, siendo posible iluminaras en un segundo orden cuando se distinguen distinciones asociadas al hijo asesinado o las circunstancias en que éste muere.

Constituye el punto de partida, tornándose en la necesidad de poner en palabras las circunstancias de la muerte de sus hijos.

(...) llama la atención el detalle de la información proporcionada acerca de las circunstancias en que la muerte encontró a sus hijos. Cada uno/a conoce en forma exacta y puntual el modo en que el hijo Falleció.

... el verlo ahí botado (al hijo) pillarlo en la calle, es un dolor horrible (...) es un ser humano, que inclusive en ese momento, si estay armado con el mismo puñal, lo hacís pebre.

Al observar el hijo víctima, aparece para los padres la figura del ofensor quien antagónicamente emerge como testigo de los últimos momentos de vida del hijo muerto. Aquí, el ofensor representa un “lugar” donde los padres pueden “poner” las sensaciones de impotencia, ira y rebeldía que la pérdida les (im)pone a sí mismos.

La forma justo/injusto

El relato de los padres da cuenta de una muerte repentina, inesperada, “terrible” y con ello inexplicable, sin sentido.

La distinción *justo-injusto* es indicada desde el polo de la injusticia y sin razón de la pérdida del hijo, siendo agudizada por las circunstancias violentas o indignas en que su hijo encuentra la muerte (en la calle, entre desconocidos o sin el auxilio necesario); estas condiciones despiertan en los padres sentimientos de rebeldía y rabia hacia el victimario que conviven con el dolor y la desesperación propia de la pérdida. Ante tales sentimientos, emerge como posibilidad válida para estos padres el “cobrar justicia por sus propias manos”, sin embargo la mayor parte de éstos queda en la ideación y esta necesidad de justicia es canalizada por la vía formal.

Padres y madres vuelven a mostrarse sufrientes, llegando incluso a considerar el tomar la justicia por sus manos, o buscar transgredirla de alguna manera y “ganarle” al sistema (...) todos alguna vez lo consideraron (...)

(...) que inclusive en ese momento si estoy armado con el mismo puñal, lo hacís pebre.

... uno piensa hasta en dispararle, es verdad...

El ubicarse en el polo de lo justo, desde lo legal-formal, muestra una posición del *padre/madre persecutor/a*. Al rechazar la venganza personal como estrategia para reparar la pérdida del hijo, los padres y madres se redireccionan, no obstante, mantienen la necesidad de “hacer justicia al hijo muerto” como motor que impulsa su propia sobrevivencia los días venideros a la muerte, tornándose en “garantes” del derecho a la vida del cual se ha privado a su hijo.

Al desechar la idea de hacer justicia por cuenta propia y ante la renuncia, ausencia o falta de oportunidades para encarar en forma directa al homicida, lo justo e injusto y su aplicación es desviado hacia el sistema jurídico-penal distinguido como “la justicia”. Optar por este camino, no obstante, representa para los padres enfrentarse a nuevas injusticias.

Así, el proceso judicial se presenta como un “cuadro saturado de injusticias hacia el cual dirigir la ira e impotencia”. La rabia y la impotencia se manifiestan en observaciones que distinguen al agresor con ventajas comparativas respecto de las víctimas, reforzándose la idea de una justicia-injusta con las víctimas y blanda con los homicidas. El padre/madre persecutor despliega aquí todos sus recursos personales y sociales con miras a proveer a la justicia elementos de prueba que distingan a su hijo como una “víctima totalmente inocente”⁴.

Ante los tiempos, límites y procedimientos propios de la justicia penal, los padres experimentan una fuerte frustración con el sistema jurídico, elemento que colabora en la construcción de una primera imagen del victimario, a la cual hemos llamado “agresor intocable”. Esta construcción deviene, por un lado, de la observación de los “privilegios” del victimario, tales como: la presunción de inocencia, contar con defensa pública, las bajas penas asociadas al homicidio y el código legal de lo “probable”. Por otra parte, un segundo elemento observado bajo esta dimensión es la necesidad de los padres por evitar la “huida” del victimario.

El agresor, que es observado como más fuerte, con más derechos y garantías, refuerza recursivamente la sensación de injusticia para la víctima, agudizando el dolor del duelo.

El contenido asociado a la imagen de *agresor intocable* implica observaciones del victimario como quien que puede tomar lo que quiere, cuando quiere y sin mayores consecuencias o sanciones, en definitiva, como intocable.

Esta construcción de agresor “privilegiado” por la justicia es vivida como un atentado a su condición de víctima y exige de un padre-madre persecutor esmerado en equilibrar las injusticias y conseguir un castigo ejemplificador frente a la violencia ejercida hacia sus hijos.

uno piensa de todo, a mí me dieron ganas de pescarlo, de tirarle las orejas, haberle hecho tantas cosas, pero es que uno no puede, ese es el grave error de la justicia para uno, como mamá, porque uno quisiera decirle las cosas pero, uno no puede porque uno entre comillas tiene que ser tan señora con el delincuente, que no hay que tocarlo prácticamente.

¿Por qué ellos tiene más derechos que mi hijo? (los delincuentes) ¿por qué yo tengo que andar consiguiéndome un abogado y a él se lo dan al tiro, por qué? ¡Si yo soy la víctima!

⁴ Entenderemos “víctima inocente” de acuerdo a la tipología mendelsohniana de víctimas. Mendelshon (1958) establece una escala gradual de reproche en la cuota victimal de culpabilidad. Al referirse a víctima totalmente inocente, el autor señala que corresponde a aquellas víctimas caracterizadas por altos o absolutos niveles de inconsciencia e irrelevancia en el juego victimal.

La imagen del *agresor intocable* confirmaría el desequilibrio de poder propio de la victimización; esta posición desventajosa sería para los padres una suerte de reproducción, ahora social y formal, de la condición en que el victimario doblegó al hijo muerto.

La forma inclusión-exclusión: Observando cuerpos y personas

Una segunda imagen del agresor es evocada a partir de la observación de la distinción *inclusión/exclusión*, considerando que, en la construcción social que los padres hacen del agresor, este último es situado fuera de la comunidad y de la sociedad, en tanto representa la transgresión de los límites establecidos y del compartimento socialmente aceptado, es visto, entonces, como antisocial.

Para explicar el contenido de este imaginario, tomaremos la descripción de inclusión/exclusión que propone Luhmann (1998), para quien la inclusión ocurre toda vez que el sistema social reconoce la relevancia –para su proceso– de determinados sistemas psíquicos o individuos haciéndolos participar de su propia dinámica.

Para el autor, “inclusión (y análogamente exclusión) puede referirse sólo al modo y manera de indicar en el contexto comunicativo a los seres humanos, o sea, de tenerlos por relevantes” (Luhmann, 1998: 3). En este sentido, y considerando la observación que los padres y madres hacen respecto del agresor, podríamos señalar que, una vez que es comunicada su identidad, éste es despojado de su relevancia social y deja de ser indicado por los padres y madres como sujeto de derechos. En este contexto, nos encontramos con un padre o madre que se reconoce desde la titularidad de derechos, pero que a la vez cuestiona que el agresor también pueda gozar de éstos. A este padre o madre le hemos llamado persona, por cuanto se autoobserva como relevante para la sociedad y, de alguna manera, garante de la justicia. Su condición de víctima toma toda su identidad y se observa que sus demás aspectos identitarios son regados. Su forma de integrarse a la sociedad es desde este lugar y exige ciertos privilegios (simbolizados como derechos) que la sociedad debe respetar y la justicia garantizar, ya que existe una deuda pendiente entre el padre/madre persona y la sociedad.

Si observamos el reverso de esta distinción, se construye un segundo imaginario del victimario, al que hemos denominado, siguiendo la teoría luhmanniana, *agresor como cuerpo*.

El contenido del *agresor-cuerpo* se apoya en la tesis de Luhmann de que en el ámbito de la exclusión los seres humanos ya no son considerados como

personas, sino como cuerpos (Luhmann, 1998: 16). Como lo hemos señalado, la imagen que los padres construyen del agresor de sus hijos se aproxima a una deshumanización de éstos, pues, a través de sus distinciones, es posible advertir que, para los padres, respuestas ejemplificadoras del sistema social serían la reclusión perpetua o la muerte (como pena) del victimario. Aquí, tanto la reclusión perpetua como la muerte del agresor representarían su “irrelevancia” para el sistema social, es decir, estarían siendo observados por los padres sin posibilidades de ser incluidos en el sistema, por tanto desde la exclusión.

(...) decirle tú tal por cual mataste a mi hijo, te ensañaste con mi hijo, qué sé yo, eres un bastardo, no sé, cualquier cosa (...)

(...) ¿por qué yo tengo que andar consiguiéndome un abogado y a él se lo dan al tiro, por qué? ¡Si yo soy la víctima!

Forma impunidad/condena

Identificamos un nuevo imaginario social del agresor a partir de la distinción *impunidad/condena*, marcada por la importancia que los padres le otorgan al hecho de que se declare culpable al homicida. No cabe, dentro de las expectativas de los padres, la posibilidad de la absolucón y una condena menor a la esperada es significada como impunidad para el homicida.

A la posición que toman los padres en esta configuración, la hemos distinguido como *padre/madre reivindicador*. El padre se construye como reivindicador, en tanto se siente portador de la voz del hijo, ahora ausente, atribuyéndose la misión de defender el honor del hijo y de su familia, de alguna manera perdido con el delito.

Este esfuerzo implica un padre/madre que busca esclarecer “la verdad” de las circunstancias del homicidio de su hijo. La reivindicación implica, entonces, confirmar ante la justicia, comunidad, medios de comunicación, “los otros”, la calidad de víctima inocente de su hijo y, por otro lado, reivindicar también la valoración social que el entorno hace de su familia, como “personas de bien”.

(...) yo soy la víctima, a mí me quitaron algo y no sólo a mí, mi familia está destruida entera, entera destruida, no sólo yo, mis hermanas (...)

... mi hijo, también tenía sus caídas de vez en cuando con sus amigos (...)
pero mi hijo nunca anduvo metido en cosas de tráfico...

En este contexto, para algunos padres/madres, la audiencia de juicio oral representaría una instancia donde exponer su verdad como “la verdad” de los hechos y así limpiar públicamente la imagen del hijo.

Se observa también que padres/madres, además, fantasean con la posibilidad de encuentro con el agresor en el juicio, imaginan agredirlo verbal o físicamente, exigir de respuesta a los motivos del homicidio de su hijo, íntimamente desean que el agresor confirme su culpabilidad y arrepentimiento.

(...) yo no lo conocía y lo conocí ese día, en el juicio oral. Pero uno piensa de todo, a mí me dieron ganas de pescarlo, de tirarle las orejas, haberle hecho tantas cosas, pero es que uno no puede, ese es el grave error de la justicia para uno, como mamá, porque uno quisiera decirle las cosas pero uno no puede porque, uno entre comillas tiene que ser tan señora con el delincuente (...)

Desde esta construcción se deriva el imaginario del agresor culpable observado por los padres, aun antes de que la justicia formal pronuncie su sentencia, es decir, para los padres opera una lógica inversa al principio jurídico de la presunción de inocencia, toda vez que se asume al agresor como culpable.

Al respecto, y de acuerdo con Ramírez (2011), se observa que los padres luchan por revertir la imagen de su hijo como víctima “culpable o colaboradora”, ello se materializa en una relación de tipo “desconfiada” con el entorno, en tanto implica el cuestionamiento de su inocencia en el delito. Esta forma de ver y evaluar al hijo genera sentimientos de rabia e impotencia que movilizan a las víctimas padres y madres hacia la reivindicación, al ser descritas como una cuestión de “honor”.

Forma débil/fuerte

Esta distinción se asocia con la construcción que los padres observan del poder, la dicotomía dominante/dominado y la marginación. En la forma *débil/fuerte* los padres se ubican en la cara de la debilidad que es reforzada por los imaginarios de las víctimas como dolientes, frágiles y vulnerables, como también por la sensación de injusticia y desprotección que observan de los demás sistemas.

Esta forma se logra apreciar a partir de las observaciones ligadas a las condiciones materiales en que muere el hijo. En palabras de los padres, “de forma indigna”, “en la calle” o “en una riña”, lo que importaría para ellos una nueva victimización, en tanto aseguran que su hijo, pese al contexto

barrial adverso, era un joven de bien, de casa y sin antecedentes penales, por lo cual las condiciones en que encuentra la muerte aumentan el dolor y la sensación de injusticia (ahora del destino o del mismo Dios).

(...) pero mi hijo nunca anduvo metido en cosas de tráfico (...)

Así, no sólo la muerte unía a estos padres, sino también encontraron reflejo en los otros y otras, al comprobar que venían de contextos barriales semejantes (...) se percibía en el ambiente como común a la experiencia, la vulnerabilidad de la falta de recursos y la impotencia de la estigmatización que la sociedad y los medios de comunicación hacen de sus territorios.

En este contexto, se identifica a un padre/madre posicionado desde el dolor y la desesperanza, un padre/madre sufriente. Esta construcción del padre/madre como una víctima sufriente se opone a la observación que, en este plano, se hace del agresor, quien es indicado desde la fortaleza, que implicaría el uso de su poder para hacer sufrir, dominar y controlar y matar a otro. En lo normativo, el fuerte no teme a la justicia, ni respeta los límites establecidos, burlando las convenciones acerca de lo bueno y malo, se ha ganado su fortaleza de esa manera, en un contexto barrial donde la supervivencia es reservada para los fuertes, quienes, mediante el uso de armas y la pertenencia a pandillas, han podido “adaptarse” a un entorno de pobreza y marginalidad social.

En el reverso, las víctimas (hijos/padres/madres) se construyen y legitiman a partir de códigos prosociales, que, en el caso de la sobrevivencia del hijo, han confabulado a favor de la fuerza del victimario.

El padre/madre que se ubica desde esta posición se fija en la pena y autovictimización, pudiendo generar rechazo en el entorno; enfrenta el duelo desde el aislamiento y la soledad y le cuesta contactarse con las otras dimensiones de la pérdida.

Las observaciones anteriores colaboran en la construcción de un cuarto y último imaginario social al que hemos denominado *agresor indolente*. El agresor se transforma para los padres y madres en un ser deshumanizado e incapaz de sentir culpas, ni arrepentimiento.

La indolencia del agresor se constituye en estímulo que impide a los padres/madres pensar en él como otro joven, como otro ser humano, debilitándose su capacidad empática. El agresor demonizado e insensible se transforma en el objeto donde trasladar rabias, miedos y temores, más allá del homicidio.

9. Reflexiones finales

Al inicio de este trabajo planteamos la opacidad de la figura del agresor, tanto en la sistematización del taller de padres como también desde nuestra experiencia práctica en el diagnóstico e intervención con víctimas de violencia interpersonal, emprendiendo el desafío de contribuir a su develación, para observar cómo en el discurso de padres/madres víctimas permea el proceso de duelo tras la pérdida de sus hijos.

Luego de la descripción y análisis de las distinciones de los padres/madres, fue posible describir algunos esquemas de observación clave bajo los cuales éstos construirían la imagen del agresor, proceso que concluyó con la develación de cuatro imaginarios sociales en torno a la figura del victimario. Emergen, entonces, los imaginarios del agresor como intocable, culpable, cuerpo e indolente; todos éstos con arraigo en las distintas posiciones que fue posible observar en los padres.

En este punto, vale la pena reflexionar que estos imaginarios no son contruidos como categorías puras, más bien dialogan entre sí, aportando una observación panorámica de la figura agresor en el homicidio de un hijo.

El agresor, indicado como antagonista de los padres en el triángulo victimal del homicidio, refuerza la unidad de la forma o distinción basal de la victimización, confirmando que tanto víctimas como victimarios son uno en función del otro y que su interdependencia debe ser considerada para comprender el fenómeno en su magnitud.

Debemos recordar que los imaginarios sociales crean “realidades” y que desde allí podrán determinar la manera en que víctimas y victimarios vivencien su experiencia particular.

En este sentido, y siguiendo a Pintos (1994), los imaginarios sociales corresponden a esquemas, contruidos socialmente, que permiten percibir algo como real, explicarlo e intervenir operativamente en lo que en cada sistema social se considere como realidad.

Así, desde el punto de vista de la intervención con víctimas, resulta relevante la exploración de los imaginarios sociales en torno a agresores, dado que, si aceptamos que la realidad es socialmente contruida, aceptamos también como posibilidad su deconstrucción, abriéndose novedosas alternativas para el trabajo con la víctima y su entorno. Deconstruir el imaginario del agresor contribuye a la elaboración del duelo, en tanto posibilita interrogarse acerca de las circunstancias y contextos que rodearon el homicidio, haciendo presente la forma víctima/victimario.

En este sentido, el acceder a estos imaginarios sociales constituye un recurso para la intervención profesional, en tanto nos ofrece una forma de nombrar, simbolizar y comprender algunas emociones, imágenes y sensa-

ciones, impulsando la flexibilidad y movilidad en el proceso de elaboración del duelo.

Por el contrario, estos imaginarios generalmente permanecen opacos en las intervenciones profesionales, corren riesgo de ser reproducidos por la comunidad, los medios de comunicación y la sociedad en general, promoviendo el desgaste de los recursos de la víctima y facilitando su fijación en determinadas tareas del duelo que pudieran obstaculizar la elaboración de la pérdida.

Por otro lado, nos parece importante continuar preguntándonos por los imaginarios sociales, desde, por ejemplo, las políticas públicas y el sistema penal, donde algunas víctimas son re-victimizadas, formando parte de lo que podríamos denominar inclusión en la exclusión.

Referencias bibliográficas

- Alarcão A. C., Dalva de Barros, J., y Peloso, S. M. (2008). La muerte de un hijo joven en circunstancias violentas: comprendiendo la vivencia de la madre. *Rev. Latino-Americana de Enfermagem*, 16(3), 341-347.
- Arnold, M., y Robles, F. (2000). Explorando caminos transilustrados más allá del neopositivismo. *Cinta de Moebio*, 7, 1-20.
- Baca, E., Echeburúa, E., Tamarit, J. M. (2006). *Manual de victimología*. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch.
- Buvinic, M., Morrison, A., y Orlando, M. (2005). *Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo/ Banco Mundial. Recuperado el 7 de mayo, 2009, <http://148.215.1.166:89/redalyc/pdf/112/11204309.pdf>
- Corredor, A. M. (2002). Estudio cualitativo del duelo traumático de familiares de víctimas de homicidio según la presencia o ausencia de castigo legal. *Revista Colombiana de Psicología*, 11, 35-55.
- Echeburúa, E., Del Corral, P. y Amor, P. (2005). La resistencia humana ante los traumas y el duelo. Recuperado el 20 de junio de 2010, <http://www.paliativossinfronteras.com/upload/publica/libros/Alivio-situaciones-dificiles/18-LA-RESISTENCIA-HUMANA-EN-EL-PROCESO-DEL-DUELO-Echeburua.pdf>
- Escaff, E., Guaita, K., y Navarrete, P. (2007). El homicidio en Chile: Aproximaciones a un perfil con propósitos comprensivos e investigativos. En Marchiori, H. (Ed.), *Principios de justicia y asistencia para las víctimas, serie Victimología 3* (pp. 65-84). Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- Luhmann, N. (1988). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Luhmann, N. (1998). *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia*. Madrid: Editorial Trotta.
- Ministerio del Interior. (2009). Centro de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos Zona Sur. Documento interno, no publicado.

- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2006). Violencia interpersonal y alcohol. Recuperado el 26 de junio de 2009, http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/factsheets/pb_violencealcohol_es.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C. Recuperado el 26 de Junio de 2009, http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf
- Pintos, Juan Luis. (2003). El meta-código “relevancia/opacidad” en la construcción sistémica de las realidades. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*. Recuperado el 1 de agosto de 2010, <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=38020202>> ISSN 1577-239X
- Pintos, J. (1994). Los imaginarios sociales- La nueva construcción de la realidad social, 1.- ¿Qué son los imaginarios sociales? Recuperado el 20 de Noviembre de 2009, <http://web.usc.es/~jlpintos/>
- Peña, T. y Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental. Recuperado el 24 de Abril de 2009, http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402007000100004&lng=es&nrm=iso
- Raglianti, F. (2006). Comunicación de una observación de segundo orden: ¿Cómo puede seleccionar le investigador sus herramientas? *Cinta de Moebio*, 27, 77-85.
- Ramírez, A. (2010). *Daño social en víctimas de delitos violentos: Distinciones para su descripción*. Tesis para optar al grado de Magíster en Antropología y Desarrollo. Santiago de Chile: Universidad de Chile.